

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PUERTOLLANO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PUERTOLLANO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de agosto de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-~~0005207~~^{el} e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.922 L.I. ~~el~~ 14 de octubre de 1.994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PUERTOLLANO S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es "Prestar a la empresa que los requiera servicios especializados en diferentes áreas, ya sea de construcción, de limpieza, de instalaciones eléctricas, de instalaciones mecánicas y de montaje, para operar equipos que requieran de conocimientos especiales; y, de manera general podrá prestar otros servicios que se necesiten de un entrenamiento especializado excepto vigilancia y seguridad, para lo cual la compañía tendrá bajo su dependencia, el personal calificado que fuere necesario, debidamente entrenado, por medio del cual prestará los servicios correspondientes...La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada para la construcción...El cultivo y cría de camarones en viveros y piscinas y su fase extractiva con fines de comercialización...La comercialización dentro y fuera del país, de post-larvas y juveniles de camarón...La importación, compra, distribución y comercialización de automotores, sus repuestos, equipos y accesorios...La comercialización de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola o industrial...Brindar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas...La selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos...La instalación, explotación y administración de supermercados...La adquisición en propiedad, arrendamiento o en asociación de barcos pesqueros, así como la instalación de su propia planta industrial para su empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar...".
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el saldo del 75% en dos años plazo.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, en forma individual.

AJT/Ace

Guayaquil, 21 de octubre de 1.994.

*Miguel Martínez Dávalos*Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL